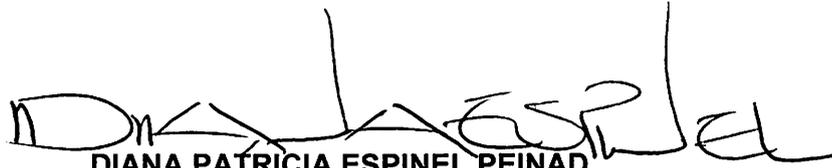


**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 23 DE MAYO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL 20-001-23-39-003-2017-00317-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	AMARILIS DEL SOCORRO VILLAFANE ARRIETA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	6/JUNIO/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003-2017-00308-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÀ MEDINA	ATILIO ARAUJO MURGAS	NACIÓN - PROCURADURÍA DE LA NACIÓN	6/JUNIO/2018

CONSTANCIA: Hoy **VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINAD
SECRETARIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 23 DE MAYO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00535-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	LUIS CARLOS QUINTERO BAYONA	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RÍO DE ORO CESAR	6/JUNIO /2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00509-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	GASES DEL CARIBE S. A. E.S.P.	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR	6/JUNIO /2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00514-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FIDELINA REDONDO ARZUAGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	6/JUNIO /2018
CONTROVERSIA CONTRACTUAL 20-001-23-39-003 2017-00600-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	CLÍNICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAIS VITAI S.A.S.	HOSPITAL SAN JUAN BOSCO E.S.E.	6/JUNIO /2018
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-003 2017-00528-00	Dra. DORIS PINZÓN AMADO	AHIDÉ CECILIA CARRILLO MENESES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	6/JUNIO /2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTITRÉS (23) de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRÍCIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA